

ACTA N° 04.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFAN.

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfan, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios a los 27 días del mes de febrero del 2018, se realizó la segunda "Sesión Ordinaria del mes de febrero", presidida por el Señor Ramón Cobena, presidente del GADPRGF y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Quorum reglamentario y registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la Sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior del día 15 de febrero del 2018.
4. Resolución y Aprobación sobre el proceso de Alineación de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial al Nuevo Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, en función al acuerdo Ministerial SNPD 065-2017 emitido el 4 de diciembre del 2017, para garantizar la adecuada articulación entre planificación de desarrollo y ordenamiento territorial del GADPRGF.
5. Entrega de informes Mensuales por parte de los señores vocales del GADPRGF.
6. Asuntos Varios.
7. Resoluciones.
8. Clausura

Puesto a consideración el orden del día a los señores vocales aprueban el orden y sin considerar otro punto a tratar en esta reunión se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

I. Quorum Reglamentario y registro de Asistencia.

✓ La Secretaria realiza el debido registro de asistencia, constando con la presencia del Señor presidente y los señores vocales: Sr. José Ondoñez, Sr. Iván Morales, Sr. Jesús Alacenia y con la ausencia de la Sra. Yolanda Solórzano vocal del GADPRGF.

II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Pangoñal.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los señores vocales, secretaria y hace conocer que se le ha solicitado al Lic. Belisario Dagua el apoyo con el técnico para la revisión de los lineamientos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y le da la bienvenida; y hace conocer que es importante los puntos que vamos a tratar en el orden del día sobre todo el punto N° 04 del orden del día y con estas palabras deja por instada la sesión siendo las 14:15 minutos.

III. Lectura y aprobación del Acta N° 03 del 15 de febrero del 2018.

✓ Seguidamente el Sr. Ramón Cobeña solicita a la señora Secretaria de lectura del Acta N° 03 del día 15 de febrero del 2018.

✓ Y una vez leída la misma es puesta a consideración de los señores vocales para su aprobación.

✓ Y sin tener ninguna rectificación o observación se procede a la legalización y firma de la misma.

IV Resolución y aprobación sobre el Proceso de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida en Función al acuerdo Ministerial SNPD-065-2017 emitido el 4 de diciembre del 2017, para garantizar la adecuada articulación entre planificación de desarrollo y Ordenamiento Territorial del GABR26F

✓ Toma la palabra el Señor Presidente e informa sobre la presencia del Ing. Genovany Acosta técnico de Congapare Provincial para que nos apoye en cuanto a este tema.

✓ Seguidamente la Ing. Contadora da lectura del oficio del día 8 de febrero del 2018 donde se nos hizo llegar una invitación de Semplades para la Capacitación e implementación del proceso de alineación de los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial al Nuevo Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 Toda una vida en Función al acuerdo Ministerial SNPD-065-2017 emitido el 4 de diciembre del 2017, para garantizar la adecuada articulación entre planificación de desarrollo y el Ordenamiento Territorial. En donde se establece los objetivos estratégicos y metas totalmente definidas. Es por eso que el día de hoy se va a proceder a realizar el análisis y realizar los correctivos lo que se debe de articular con los nuevos objetivos anterior eran 9 objetivos ahora son 12 y que para enviarle se debe de analizar y hacer los cambios

en dos sesiones de junta por lo que pedimos al Ing. proceda a explicar.

✓ Toma la palabra el Ing. Geovany Acosta en cuanto a este proceso lo que nos permite es realizar cambios por algunas cosas que no estaban constando y en otras que no se lleguen a cumplir, porque no es competencia del GADP y al no cumplir con lo considerado en el PDYOT y consecuencia de esto al no cumplirlo les bajaría los recursos, por lo que mientras no se cumpla con lo plasmado en el PDYOT y se cumpla con los proyectos, actividades y metas los recursos invertidos les será favorable para ustedes como GAD ya que tendrán más ingresos de recurso, al momento de hacer la justificación de porque no se dio el proyecto debieron de haberlo conocido de manera explícita de porque no se ha realizado adjuntando los justificativos necesarios.

De la misma manera en cuanto a entrega de proyectos debido de la siguiente manera fortalecimiento organizacional, adquisiciones o compra ya no se puede colocar, la palabra construcción se la debe reemplazar por prefactibilidad o factibilidad para evitar tener inconvenientes y que estos cambios se deben de rectificar de acuerdo a su planot.

✓ Solicita la palabra el Señor Jesús Placencia y manifiesta que este cambio me parece importante ya que como Institución se nos permite realizar de la mejor manera lo que hemos realizado hasta la vez y corregir las actividades que no hemos cumplido y por no ser nuestra competencia.

✓ Nuevamente toma la palabra la Contadora y hace conocer que se analizará primeramente el Componente:

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL.

Competencia del GAD (contad):

e) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la Organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de Organizaciones temales de base.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluido en los presupuestos participativos anuales.

objetivo del PDYOT Original: Mejorar la cohesión e integración de todos los grupos sociales tomando en cuenta el acceso a recursos de enfoque en igualdad.

objetivo del PDyOT cambio en caso de ser necesario: Este no se realizó ningún cambio.

Meta de PDyOT Original:

- ✓ Realizar 4 campañas de concientización social sobre violencia hasta el año 2019.
- ✓ Número de proyectos gestionados para garantizar mejoras en servicio de salud y educación (2)
- ✓ Gestionar actividades para alcanzar al menos el 20% de inventariado de bienes y lugares patrimoniales que deban ser protegidos hasta el 2019.
- ✓ Mantener los metros²/habitantes de áreas verdes en 17,72 m²/habitantes hasta el año 2019.

Meta de PDyOT cambio en caso de ser necesario:

- ✓ Se realizó el cambio en la meta de realizar 2 campañas de concientización sobre violencia hasta el 2019 y las otras se mantienen como están.

Indicador del PDyOT Original:

- ✓ N° de Campañas ejecutadas por año / Total de Campañas planificadas.
- ✓ N° de mesas de diálogo ejecutadas / N° Mesas de diálogo planificadas.
- ✓ Presupuesto devengado / Presupuesto Programado.
- ✓ % reducción índice de Seguridad.
- ✓ Presupuesto devengado / Presupuesto Programado.
- ✓ N° Mesas de diálogo ejecutadas / N° mesas diálogo planificadas.
- ✓ N° de estudiantes que accedan a la biblioteca virtual.
- ✓ N° de bachilleres incorporados en la Parroquia.
- ✓ N° de pacientes atendidos / Planificados.
- ✓ N° de proyectos gestionados y ejecutados / Total de proyectos planificados.
- ✓ N° de proyectos gestionados y ejecutados / Total de proyectos planificados.
- ✓ Presupuesto devengado / Presupuesto programado
- ✓ M² de áreas verdes mantenidas / Total de m² de áreas verdes recreativas existentes.

Indicador del PDyOT cambio en caso de ser necesario.

- ✓ N° Campañas ejecutadas
- ✓ N° de mesas de diálogo ejecutadas.
- ✓ N° Mesas
- ✓ % reducción índice de seguridad.
- ✓ Presupuesto ejecutado.
- ✓ N° de mesas de diálogo ejecutadas.
- ✓ N° de estudiantes que acceden a la biblioteca virtual.
- ✓ N° de bachilleres incorporados en la Parroquia.
- ✓ N° de pacientes atendidos.
- * N° de proyectos ejecutados.
- * N° de proyectos ejecutados.
- * Presupuesto ejecutado.
- * M² de áreas verdes mantenidas.

Programa o proyecto de PDYOT Original:

- ✓ Campañas de concientización social en un número de 2 contra la violencia, reducción de consumo de drogas, embarazos adolescentes, equidad de género, reducción de la violencia intra y extrafamiliar hasta el año 2019.
- ✓ Impulsar a la construcción de mesas de protección de derechos y seguridad ciudadana de la Pamoquia rural de General Farfán.
- ✓ Programa de capacitación en ramas artesanales artísticas y computación a mujeres organizadas y no organizadas.
- ✓ Fortalecimiento de la Unidad Policial Comunitario.
- ✓ Gestión de mejoramiento y equipamiento CIBUS y CNH Comunidades y recintos General Farfán.
- ✓ Conformación de Mesas de educación y salud en la Pamoquia General Farfán.
- ✓ Gestionar la ubicación de bibliotecas digitales en la Pamoquia.
- ✓ Gestionar el Proyecto digital del Cantón Lago Agrio Bachiller en la Pamoquia.
- ✓ Gestión para mejoramiento y escalamiento de Puerto a Subcentro de salud.
- ✓ Proyecto de rescate y fortalecimiento de elementos identitarios.
- ✓ Promover y difundir los programas tradicionales de arte y la cultura en los espacios públicos.
- ✓ Gestión para la construcción del centro polideportivo de General Farfán.
- ✓ Construcción y mantenimiento de la infraestructura, social, cultural deportiva y recreativa de la Pamoquia.

Programa o proyecto del PDYOT cambio en caso de ser necesario.
En este punto no se dio cambio a nada.

Objetivo PND 2013-2017 selección Múltiple: La Ing Contadora hace conocer que estos objetivos se los tiene que ir acoplando de manera que cumple con lo planteado anteriormente.

COMPONENTE BIOFÍSICO.

Competencia del GAD (ciudad):

- ✓ Ninguna.
- ✓ d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y protección del Ambiente.
- ✓ f) Promover la organización de los ciudadanos de los comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- ✓ Ninguna.

Objetivo del PDYOT Original: Fomentar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad mediante prácticas de preservación del medio ambiente.

objetivo del PDyOT cambio en caso de ser necesario: Se mantiene el objetivo anterior.

Meta de PDyOT Original:

- ✓ Reforestar las 400 ha de suelo con especies nativas o de valor comercial hasta el año 2019.
- ✓ Construir un corredor ripario en la Sub Cuenca del Río San Miguel para el año 2019.
- ✓ Mantener los 17,72 habitantes de áreas verdes en 17,72 m² / habitantes hasta el año 2019.
- ✓ Crear e implantar 1 plan de Contingencia en gestión de riesgos para el año 2019.

Meta del PDyOT cambio en caso de ser necesario: Esta meta se cambio Gestionar el mantenimiento de áreas verdes en un promedio de 17,72 m² / habitantes hasta el año 2019.

Indicador del PDyOT Original:

- ✓ N° de hectareas reforestadas en la Parroquia
- ✓ Número de kilómetros de Corredor ripario implementados en Sub Cuenca río San Miguel.
- ✓ Metros cuadrados de áreas verdes mantenidas por habitante.
- ✓ Número de plantas de contingencia en gestión de riesgos implantado.

Indicador del PDyOT Cambio en caso de ser necesario: En este caso el Ing. Geovany Acosta hace mención que los indicadores de Corredor se haga constar de la siguiente manera N° kilómetros.

Programa o proyecto PDyOT Original.

- ✓ Gestionar la creación del Proyecto de ordenanza para la protección y conservación de las cuenca hidrográficas del Cantón Lago Agão.
- ✓ Plan de Forestación Parroquial.
- ✓ Protección de corredores ecológicos en bordes de ríos y lagunas.
- ✓ Adecuación de parques y jardines de General Farfán.
- ✓ Campañas de manejo integral de residuos sólidos (adquisición de basureros comunitarios)
- ✓ Mantenimiento del Cementerio.
- ✓ Promover y mantener las zonas recreativas lacustres Parroquiales (senderos y rótulos)
- ✓ Gestión de Construcción muro de gaviones a orillas del Río San Miguel.
- ✓ Gestión de reubicación de viviendas de familias afectadas en zonas vulnerables.
- ✓ Implementación de plantas de tratamiento de líquidos.

Programa o proyecto del PDyOT Cambio de ser el caso:

- ✓ Plan de reforestación Pamoquial los señores vocales deciden se elimine por motivo de que al hablar de plan es muy extenso y no se puede llegar a cumplir.
- ✓ Protección de Corredores ecológicos en bordes de los ríos y lagunas de la misma manera se procede a **eliminar**
- ✓ Implementación de planta de tratamiento de Expuisados se procede a **eliminar** este proyecto.

objetivo PND 2013-2017 Selección Múltiple:

Una vez analizado hasta este componente el señor presidente y los señores vocales resuelven suspender este punto y en una reunión extraordinaria se continúa con el análisis y corrección de los siguientes y últimos componentes y se procede a dar paso al punto siguiente

V. Entrega de Informes Mensuales por parte de los señores vocales del GADP26F

- ✓ Seguidamente los señores vocales proceden a entregar los respectivos Informes del mes de febrero.
- ✓ Mismo que la secretaria procede a entregar una copia del mismo para su respaldo.

VI. Asuntos Varios.

- ✓ Toma la palabra el Señor Presidente y solicita a la secretaria proceda a dar lectura de las invitaciones que han llegado.
- ✓ Seguidamente la secretaria da lectura de la invitación por parte de Senplades, para analizar sobre la restitución del "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021" "Toda una vida lanzamiento territorial de la misión agua segura y saneamiento para todos" la misma que se realizará el día 3 de marzo del 2018, a las 10 de la mañana en el Putumayo.
- ✓ De manera voluntaria el Señor Jesús Plazencia se compromete a estar en esta reunión.
- ✓ Por otro lado de la misma manera existe una invitación a un taller zonista que se realizará en la Provincia de Pasajara (Km 9 Vía a Puyo) Reunión convocada por Comogopare Nacional la misma que se realizará el día 1 de marzo del 2018.
- ✓ De la misma manera a esta reunión asistirán como delegados del GADP la Sra. Yolanda Solorzano y el Señor Juan Morales y a disposición estará el vehículo de la Institución.

VII. Resoluciones

Los Señores vocales y el Señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Pamoquial Rural de General Farfán, en el Acta N° 04 ordinaria a los 27 días del mes de febrero del 2018, basado en el código, Título I, Principios generales. Art. 8 facultad normativa de los Gobiernos Pamoquiales Rurales en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el

ambito de sus Competencias y de las que le fueron delegadas los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tienen la Capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

P. N° 04 LOS Señores vocales y el Señor presidente de manera unánime una vez analizado las correcciones a cuanto al modelo de la matriz de Semplades dejan por aprobado en primera instancia el componente socio cultural y biopsico de acuerdo al proceso de alineación de los Planes de desarrollo y Ordenamiento territorial al Nuevo Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 Toda una vida, en Función al acuerdo Ministerial SNPD-065-2017 emitido el 4 de diciembre 2017; para garantizar la adecuada articulación entre planificación de desarrollo y Ordenamiento territorial del GADPRGF

VIII Clausura

El Sr. Ramón Coboña da por clausurada la sesión agradeciendo la presencia de cada uno de los vocales, con estas palabras cierra la sesión siendo las 17:20 minutos.

Y Para constancia firman los vocales y el Presidente.

Rectificación: La Sra. Yolanda menciona que ella estuvo presente en la sesión y que seguidamente la secretaria rectifica por verificar que si existe firmado el registro de asistencia, por lo cual se procede a incluir en la firma del acta.

Y que la reunión no es del 6° de marzo.

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
Creada el 20 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 166
PRESIDENTE
GENERAL FARFAN - SUCUMBIOS - ECUADOR

Sr. Ramón Coboña
Presidente del GADPRGF

Sesión extraordinaria

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISION DE
AMBIENTE Y TURISMO

Sr. José Ordóñez
Vocal DEL GADPRGF

Sr. Iván Morales
Vocal GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISION OBRAS
PUBLICAS Y AGRICULTURA

Sra. Yolanda Solórzano
Vocal GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Sr. Jesús Placencia
Vocal GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
C.R. 176308772000
TESORERA
GENERAL FARFAN - SUCUMBIOS - ECUADOR

Ing. Ana Jara
Secretaria - Contadora GADPRGF

